



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 SET 1992

Expte. Nº 10.373/91-Ref. 1/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Prof. Olga Gladys Martinez, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la asignación de un pasaje Salta-Rosario-Salta para asistir al segundo período del Curso de Capacitación de Técnicas Histológicas en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 045/92 y lo establecido en el artículo 3º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Prof. Olga Gladys MARTINEZ, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de trescientos treinta y cuatro pesos (\$ 334,00), en concepto de gastos en pasajes Salta-Rosario-Salta con el objeto de realizar el segundo período del Curso de Capacitación de Técnicas Histológicas en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente año.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



WELIDA FERLATTY DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Gra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA